

Máster Universitario en Derecho Europeo y Global / *European and Global Law por la Universidad Pompeu Fabra*

Universidad Pompeu Fabra

Universidad coordinadora:	Universitat Pompeu Fabra
Curso de inicio de la titulación:	2016-2017
Versión de la memoria:	Versión VA4
Curso de entrada en vigor:	2023-2024

- > Memoria¹ para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

¹ Transitoriamente, y mientras no se disponga de una aplicación adaptada a los requerimientos del Anexo II del Real Decreto 822/2021, esta memoria se debe adjuntar transformada al formato PDF en los espacios de la actual aplicativo de verificación, preferentemente en el apartado 2 de Justificación de las enseñanzas.

ÍNDICE

Contingut

Universidad Pompeu Fabra	1
1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título	5
TABLA 1. Descripción del título	5
1.10. Justificación del interés del título	6
1.11. Objetivos formativos	7
1.11.a) Principales objetivos formativos del título	7
1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades	7
1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos	8
1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos	8
1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas	9
1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título	9
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje	10
2.1. Conocimientos o contenidos (<i>Knowledge</i>)	10
2.2. Habilidades o destrezas (<i>Skills</i>)	10
2.3. Competencias (<i>Competences</i>)	11
3. Admisión, reconocimiento y movilidad	13
3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes	13
3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso.	13
3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación	13
3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos	15
TABLA 4. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos	15
3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida	16
3.3.1. Movilidad propia del programa de Máster	16
3.3.2. Movilidad propia del Departamento de Derecho	16
3.3.3. Movilidad propia de la Universidad Pompeu Fabra	16
3.3.4. Sistemas de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS	16
4. Planificación de las enseñanzas	17
4.1. Estructura básica de las enseñanzas	17
4.1.a) Resumen del plan de estudios	17
Tabla 4b. Resumen del plan de estudios (estructura trimestral)	17

Tabla 4c. Estructura de las menciones/especialidades	18
4.1.b) Plan de estudios detallado	19
Tabla 5. Plan de estudios detallado	19
4.2. Actividades y metodologías docentes	27
4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas	27
4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)	28
4.2.c) Trabajo de fin de Máster	28
4.3. Sistemas de evaluación	29
4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas	29
4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)	29
4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Máster	29
4.4. Estructuras curriculares específicas	29
5. Personal académico y de apoyo a la docencia	30
5.1. Perfil básico del profesorado	30
5.1.a) Descripción de la plantilla del profesorado del título	30
5.1.b) Estructura de profesorado	31
Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título	31
5.2. Perfil detallado del profesorado	31
5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento	31
Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.	31
Tabla 7b (opcional). Detalle del profesorado asignado al título.	35
5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor	35
5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación	35
5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios	36
6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	37
6.1. Recursos materiales y servicios	37
6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas	37
6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios	37
7. Calendario de implantación	38
7.1. Cronograma de implantación del título	38
7.2 Procedimiento de adaptación	38
7.3 Enseñanzas que se extinguen	38

8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad	39
8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad	39
8.2. Medios para la información pública	39

1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

1.1. Denominación del título	Máster Universitario en Derecho Europeo y Global / European and Global Law por la Universidad Pompeu Fabra
1.2. Ámbito de conocimiento	Derecho y especialidades Jurídicas
1.3. Menciones y especialidades	<i>No procede</i>
1.4.a) Universidad responsable	039- Universitat Pompeu Fabra
1.4.b) Universidades participantes	-
1.4.c) Convenio títulos conjuntos	-
1.5.a) Centro de impartición responsable	<i>Universidad Pompeu Fabra / 08072449</i>
1.5.b) Centros de impartición	<i>Departamento de Derecho / 08072449</i>
1.6. Modalidad de enseñanza	Presencial
1.7. Número total de créditos	60
1.8. Idiomas de impartición	Inglés
1.9.a) Número total de plazas	35
1.9.b) Oferta de plazas por modalidad	Presencial: 35

1.10. Justificación del interés del título

Actualmente existe una demanda en Europa de programas en derecho global que capaciten a los juristas a trabajar en ordenamientos jurídicos diversos, en entornos flexibles y cambiantes, y en un escenario socio-político cada vez más integrado jurídicamente. Así mismo, estamos convencidos de que nuestro Departamento de Derecho se halla en una situación óptima para ofrecer un programa de este tipo en España y atraer estudiantes internacionales al mismo. A continuación, se argumenta dicho convencimiento:

- 1) Cada vez es más común que, cuando un potencial estudiante se plantea la conveniencia de estudiar un Máster, considera opciones de varios países europeos, y no solo del país en el que reside. Los másteres que compiten por este mercado son aquellos que se imparten completamente en inglés y cuyo programa incluye un mayor contenido de derecho comparado, derecho internacional o global y derecho europeo.
- 2) Nuestro Departamento de Derecho forma parte de una red europea de facultades de derecho que, bajo la denominación de CIEL (Comparative, International and European Law), ofrece certificados propios conjuntos con dicho perfil jurídico comparado, internacional y europeo a estudiantes de Máster. Dentro de este programa de intercambio se ha constatado la atracción que genera nuestra Universidad (y la ciudad de Barcelona) entre los estudiantes europeos, y la alta demanda para cursar estudios en esta universidad. En el siguiente enlace se pueden consultar las bases de la convocatoria para el curso 2022-2023: <https://bit.ly/395tWrR>.
- 3) Los profesionales del derecho necesitan un perfil internacional, versátil y flexible que les permita manejarse en países y ordenamientos jurídicos distintos. Necesitan ser juristas globales.
- 4) La mayoría de programas en derecho global provienen del ámbito anglosajón. En España no existía ningún referente parecido, salvo el programa del Grado en Derecho Global Law Program de la Universidad de Navarra, enmarcado en el mundo universitario privado y en una oferta educativa de grado, no de posgrado.
- 5) Nuestro Departamento de Derecho se encuentra en una situación inmejorable para competir a nivel europeo. La experiencia de 15 años con el Máster Avanzado en Ciencias Jurídicas, que obtuvo la Mención International Master's Programme (IMP) 2013 de calidad universitaria internacional por parte de la AGAUR, de la Generalitat de Cataluña. Este programa, altamente internacionalizado (el 75% de sus estudiantes son extranjeros), cuenta ya con una oferta en inglés, en torno al 40% de las asignaturas. Ha sido durante años el Máster generalista en derecho con un mayor número de estudiantes en España y en Cataluña, es el que ofrece un mayor porcentaje de sus contenidos en inglés.
- 6) Finalmente, teniendo en cuenta que el Máster tiene un fuerte perfil de investigación, es importante señalar que nuestro Departamento de Derecho cuenta con 16 Grupos de investigación consolidados a efectos del AGAUR: Criminología, Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Eclesiástico del Estado, Derecho Penal, Derecho Patrimonial, Derecho internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Internacional Privado, Derecho

Mercantil, Derecho Romano, Historia del Derecho, Filosofía del Derecho, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Procesal y Derecho Constitucional y Sostenibilidad.

Modificaciones que se proponen para la presente versión: <https://ja.cat/OjKXz>

1.11. Objetivos formativos

1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El objetivo general del Máster es **ofrecer una formación académica avanzada y especializada en estudios jurídicos del derecho europeo, del derecho internacional y del derecho comparado.**

El programa forma a los estudiantes en aquellas materias cuya creación o aplicación se da en un ámbito geográfico regional, transnacional, internacional o global, que trasciende las fronteras de los Estados. Además de un conjunto de asignaturas de derecho internacional público y privado, derecho europeo, derecho constitucional, derecho penal, derecho laboral y derecho comparado, el programa ofrece asignaturas especializadas con enfoques innovadores y transdisciplinares que permiten ampliar y superar las visiones jurídicas tradicionales, guiadas por el derecho nacional de cada Estado y características de la mayoría de programas de estudios jurídicos.

Esta oferta docente permite al Máster **preparar a los estudiantes para conocer, interpretar y aplicar el derecho en su dimensión normativa transnacional y global** y en aquellos entornos en los que la gestión de asuntos públicos y privados se realiza mediante normas europeas e internacionales, o bien requiere de éstas debido a las limitaciones del derecho nacional.

De este modo, la orientación y los contenidos del Máster permiten **capacitar a los estudiantes para ejercer como expertos legales, consultores e investigadores** tanto en sectores del ámbito público como privado, y en una gran diversidad de entornos profesionales: Administración, instituciones europeas, organismos intergubernamentales, empresas transnacionales, organizaciones no gubernamentales, organismos técnicos, universidades y centros de investigación, entre otros.

1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

No procede

1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

No procede

1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

Este título sigue el Marco Educativo EDvolució. EDvolució reconoce que la educación universitaria requiere una actualización constante que pasa por utilizar metodologías activas que sitúen al estudiante en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje y lo conviertan en una persona crítica, práctica y reflexiva.

Se priorizan las siguientes metodologías docentes: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP), Aprendizaje Orientado a Proyectos (AOP), Aprendizaje Basado en Investigación (ABR), Aprendizaje-Servicio (ApS), Ludificación, Clase inversa y Método expositivo.

La aplicación de estas metodologías se hace considerando resultados de investigación educativa para poder conseguir aprendizajes profundos y duraderos. El foco se fija en la planificación de las acciones de aprendizaje, reconociendo la importancia de la motivación, las emociones, la atención, los conocimientos previos y la consolidación de los aprendizajes.

EDvolució distingue cuatro tipos de acciones de aprendizaje:

- Actividades de preparación para el aprendizaje: Ponen a punto a los estudiantes para nuevos aprendizajes con la activación de conocimientos previos, la exploración de nuevas ideas, o la aparición de un fracaso productivo. Ejemplos: tareas sobre materiales previos o generación de explicaciones propias sobre conceptos antes de trabajarlos en el aula.
- Actividades de instrucción: Cuando el estudiante recibe explicaciones y respuestas directas por el profesorado con técnicas que faciliten la atención y comprensión, por ejemplo, con toma de notas selectiva o diálogos con preguntas.
- Actividades de consolidación: Hacen que el estudiante recupere y practique lo que se ha explicado previamente, a través de diversos tipos de tareas: problemas o casos, entre otros, con la retroalimentación del profesorado.
- Actividades de descubrimiento: Donde el estudiante no recibe instrucción, sino que participa en el descubrimiento del conocimiento con el acompañamiento del profesorado. Ejemplos: ABP, AOP, ABR – donde el aprendizaje es más competencial y más significativo.

1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

El programa ofrece una gama de opciones de carrera a través de diversos perfiles:

- ❖ Profesiones jurídicas tradicionales (abogado internacional, abogado, procurador, árbitro, asistente legal)
- ❖ Especialista en asuntos internacionales
- ❖ Consultoría legal y política
- ❖ Administración pública y regulación
- ❖ Administración y gestión
- ❖ Investigación en ámbitos internacionales y jurídicos

1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

No procede

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

- RA1. El estudiante será capaz de explicar las fuentes del derecho internacional público y privado, del derecho europeo, del derecho penal internacional y del derecho laboral internacional a través de actividades tanto orales (exposiciones y debates), como escritas (elaboración de documentos de diversa naturaleza).
- RA2. El estudiante será capaz de identificar los fundamentos del derecho comparado (constitucional, civil, penal, mercantil y procesal) en fuentes primarias (documentos jurídicos) y en fuentes secundarias (trabajos académicos).
- RA3. El estudiante será capaz de explicar las transformaciones jurídicas experimentadas por los derechos nacionales y por el derecho internacional en el contexto de la globalización contemporánea.
- RA4. El estudiante será capaz de interpretar la evolución de los ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales y su adaptación a las realidades cambiantes de la vida internacional.
- RA5. El estudiante será capaz de reconocer las nuevas tendencias jurídicas en el mundo, y especialmente en el ámbito europeo, tanto en fuentes primarias (documentos jurídicos) como en trabajos académicos sobre las materias.
- RA6. El estudiante será capaz de analizar la dimensión normativa del proceso de integración europea y las transformaciones experimentadas durante las últimas décadas por el derecho internacional.
- RA7. El estudiante será capaz de interpretar, a través de una argumentación crítica, las soluciones jurídicas ofrecidas por cada ordenamiento o regulación aplicable a asuntos de interés público y privado, y de reflejar dicha interpretación en actividades tanto orales (exposiciones y debates) como escritas (elaboración de documentos de diversa naturaleza).
- RA8. El estudiante será capaz de identificar la legislación y la jurisprudencia de carácter nacional, europea e internacional aplicables en la resolución de casos concretos de especial relevancia.

2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

- RA9. El estudiante será capaz de proponer la resolución de problemas jurídicos complejos a través del análisis crítico desarrollado en actividades de investigación que conllevan la definición del asunto jurídico tratado, el análisis de fuentes primarias y secundarias, y la aplicación de técnicas y conceptos jurídicos para la comprensión y resolución del asunto.
- RA10. El estudiante será capaz de aplicar las normas de marcos legislativos y reguladores del derecho europeo, del derecho internacional y del derecho comparado

en casos jurídicos planteados en ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales.

- RA11. El estudiante será capaz de utilizar en lengua inglesa argumentos jurídicos elaborados y pertinentes, a partir del dominio de la comunicación oral y escrita en esta lengua.
- RA12. El estudiante será capaz de desarrollar responsabilidades en los trabajos en equipo, tanto aquellos relativos a la producción de documentos escritos como de discursos orales.
- RA13. El estudiante será capaz de desarrollar responsabilidades que comportan la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos en contextos de la práctica legal profesional.

2.3. Competencias (Competences)

- RA14. El estudiante será capaz de examinar con perspectiva global el mundo y sus retos, desde el compromiso con los derechos fundamentales, la justicia social, la democracia y medio ambiente para actuar personal y colectivamente para el bienestar planetario y el desarrollo sostenible.
- RA15. El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado.
- RA16. El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razones de origen, idioma o religión para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado.
- RA17. El estudiante será capaz de formular juicios argumentados que se hagan eco de las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de conocimientos jurídicos.
- RA18. El estudiante será capaz de aplicar el aprendizaje autónomo en actividades de investigación vinculadas a ámbitos jurídicos especializados.
- RA19. El estudiante será capaz de desarrollar las capacidades de trabajo colaborativo mediante la aplicación de diferentes propuestas metodológicas realizadas en diversas asignaturas.
- RA20. El estudiante será capaz de aplicar conocimientos relativos a diversos ámbitos jurídicos desarrollando aproximaciones transdisciplinares a problemas jurídicos complejos.
- RA21. El estudiante será capaz de desarrollar proyectos de investigación con criterios académicos homologables a los estándares de la disciplina en la que se inscriba el trabajo.

- RA22. El estudiante será capaz de desarrollar trabajos de investigación avanzados mediante la utilización sistemática de argumentos y evidencias de un ámbito jurídico especializado.
- RA23. El estudiante será capaz de aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos relacionados con un ámbito jurídico especializado.

A continuación, indicamos en el siguiente enlace una tabla con la relación de los Resultados de Aprendizaje (apartado 2 de la Memoria) de la titulación que se trabajan en cada una de las Materias del Plan de Estudios (apartado 4 de la Memoria):

<https://ja.cat/rvcDd>

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso.

Las normativas que rigen las enseñanzas de másteres universitarios, así como el procedimiento general de acceso en la Universidad Pompeu Fabra, es la establecida en la sede electrónica de la propia universidad y accesible a todo el público:

- **Normativa Académica de Máster Universitario.** Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013 modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre del 2019. Artículo 2. Acceso y admisión. <https://seuelectronica.upf.edu/normativa-academica-master-universitari>.

Es recomendable consultar también otras normativas vinculadas a la homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior en el ámbito del postgrado, las normativas de permanencia, etc. Todas las normativas se pueden consultar en la página web siguiente: <https://seuelectronica.upf.edu/master-universitari>

3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

El perfil de ingreso recomendado para acceder a este máster es el siguiente:

- A. Profesionales del derecho que quieran ampliar sus conocimientos, especialmente en derecho europeo, derecho internacional y derecho comparado, y con una perspectiva innovadora y transdisciplinar.
- B. Graduados en derecho que quieran completar su formación con conocimientos avanzados en derecho europeo, derecho internacional y derecho comparado, y con una perspectiva innovadora y transdisciplinar, que les capacite para ejercer como expertos legales, consultores e investigadores.
- C. En general, personas que quieran obtener la formación avanzada necesaria en investigación para poder cursar después un Doctorado en Derecho.

En todos los casos anteriores, se exige un conocimiento avanzado del inglés (nivel B2), así como una vocación internacional o de Derecho comparado o global.

Para aquellos estudiantes procedentes de tradiciones jurídicas no occidentales y en función de las necesidades detectadas en la primera tutoría previa a la matriculación, está prevista la programación de tutorías de adaptación y la facilitación de recursos de apoyo que garanticen la adquisición de los conocimientos jurídicos básicos en algunas ramas del Derecho con más peso en el programa: Introducción a los estudios jurídicos y a la teoría del Derecho/Introduction to legal studies & legal theory; Derecho internacional/International Law; Derecho europeo/European Law; Relaciones Internacionales/International Relations; y

Derecho constitucional y comparado/Constitutional and Comparative Law. Aunque el número de estudiantes que pueden requerir este tipo de tutorías no es elevado, la diversidad de sus procedencias y las condiciones particulares de cada uno de ellos justifican que la programación y contenido de las tutorías se adapte a las necesidades de cada estudiante.

Si el futuro/a estudiante decide optar por este máster, se recomienda que coteje los planes docentes de las asignaturas, horarios, y demás información en la [propia web del máster](#).

Una vez cotejada dicha información, deberá aportar la siguiente documentación al Servicio de admisiones de másteres y posgrados de [la web de acceso y admisiones](#).

Si el/la estudiante resulta seleccionado/a por la Comisión para cursar el máster, deberá abonar las tasas correspondientes a la reserva de plaza. Posteriormente, se realiza una tutoría para evaluar su *track* en la matriculación; es decir, si el/la estudiante decide hacer el máster a tiempo completo o parcial, si desea participar en el programa de intercambio CIEL, o si, por provenir de tradiciones jurídicas no occidentales, conviene programar tutorías de adaptación que garanticen la adquisición de los conocimientos jurídicos básicos en algunas ramas del Derecho con más peso en el programa. La tutoría de prematrícula sirve, además, para acotar las líneas de aprendizaje en las que se quiere enfocar el/la nuevo/a estudiante. Finalmente, se formaliza la matrícula en las fechas indicadas en [la web de preinscripción](#) cada curso escolar.

3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos son los que dispone el RD 822/2021, de 28 de septiembre, en su *Artículo 10. Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales*, epígrafes 4 y 5.

TABLA 4. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	No procede
<p>Si bien es cierto que el RD 822/2021 reconoce en el artículo 10, epígrafe 7, la posibilidad de un reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias, estas se circunscriben a:</p> <p><i>la suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario, aprobado por el órgano de gobierno de la universidad y el Departamento competente en materia de formación profesional de la Comunidad Autónoma, la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado podrá ser de hasta el 25% de la carga crediticia total de dicho título.</i></p> <p>Sin embargo, la Universidad Pompeu Fabra no dispone de ningún convenio suscrito en este sentido por lo que no se contempla la posibilidad de reconocer ningún crédito.</p>	
Reconocimiento por títulos propios:	Número máximo de 9 ECTS
<p>Según el <i>Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2013 modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre del 2019</i> que establece la <i>Normativa académica de Máster Universitario</i> en su artículo 6. <i>Reconocimiento de créditos</i>, epígrafe 6.2. <i>Reconocimiento de la experiencia profesional o laboral y de enseñanzas no oficiales</i> se especifica que dicho reconocimiento no puede superar el 15% del total de créditos de la titulación (60 ECTS para el presente título). Esta normativa está en consonancia con lo expuesto en el <i>RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad</i>, artículo 10. <i>Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales</i>, en su epígrafe 5.</p> <p>Los estudios de origen aportados serán susceptibles de reconocimiento de créditos ECTS en función del plan de estudios de máster de destino. Por tanto, el reconocimiento de créditos ECTS podrá ser diferente si los mismos estudios de origen se aportan a otro plan de estudios de máster de destino.</p> <p>Los créditos ECTS reconocidos serán incorporados en el expediente académico del estudiante previa solicitud del interesado, ya que el trámite no se realiza de oficio. La incorporación de los ECTS en el expediente académico se materializa en la matriculación de dichos créditos en el nuevo expediente según lo establecido en el <u><i>DECRET 300/2021, de 29 de juny, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya per al curs 2021-2022</i></u>. Los créditos reconocidos también serán reflejados en el suplemento europeo al título, en virtud de lo establecido en el artículo 6.3 del <i>RD 1393/2007, de 29 de octubre</i>, derogado por el artículo 10.2 del <i>RD 822/2021, del 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad</i>.</p> <p>Los créditos ECTS reconocidos en los planes de estudio conducentes a la obtención del título universitario oficial de máster mantendrán la misma calificación obtenida en el centro de procedencia. En el supuesto de que no exista verificación de conocimientos, los créditos ECTS reconocidos no computarán a efectos de ponderación del expediente académico.</p>	

Para más información sobre el procedimiento de reconocimiento de créditos para esta titulación, véase la Secretaría Académica de Máster, en la sección de Trámites, [Reconocimientos de créditos académicos](#).

Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:

No procede

Debido a que el máster no contempla la asignatura de Prácticas profesionales, se ha decidido suprimir el reconocimiento por experiencia profesional o laboral en la Comisión de Másteres (el acta se puede consultar [aquí](#)), ya que la experiencia laboral se reconoce por la asignatura de Prácticas del máster, la que, a su vez, debe coincidir el número de créditos de la asignatura con el número de créditos reconocidos. Ambos supuestos son inexistentes, por lo que no procede este tipo de reconocimientos.

3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

3.3.1. Movilidad propia del programa de Máster

El Máster promueve activamente la movilidad de sus estudiantes desde el año 2011 centrada en el [Acuerdo CIEL](#). Para más información pueden ver el siguiente documento: <https://ja.cat/oqmpl>

3.3.2. Movilidad propia del Departamento de Derecho

No procede

3.3.3. Movilidad propia de la Universidad Pompeu Fabra

La UPF desarrolla una intensa actividad de intercambio de estudiantes ofreciendo una amplia oferta a estudiantes propios y de acogida. Para ampliar dicha información pueden ver el siguiente documento: <https://ja.cat/zx2Eq>

3.3.4. Sistemas de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

El reconocimiento y acumulación de créditos ECTS quedan descritos en el siguiente documento: <https://ja.cat/RpuyE>

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1. Estructura básica de las enseñanzas

4.1.a) Resumen del plan de estudios

En la siguiente tabla se recogen todas las asignaturas del plan de estudios del máster. No todas se ofrecen cada curso académico, por lo que se recomienda consultar la página web para saber cuáles son parte del programa formativo de ese curso en concreto.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Obligatoria	30
Optativa	16
Prácticas Académicas Externas	-
Trabajo de Fin de Máster	14
Total créditos	60

Tabla 4b. Resumen del plan de estudios (estructura trimestral)

	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3
	ECTS: 56	ECTS: 52	ECTS: 48
	Asignaturas:	Asignaturas:	Asignaturas:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Constitucionalismo europeo y derechos fundamentales / European Constitutionalism and Fundamental Rights</i> 2. <i>Relaciones internacionales y Gobernanza Global / International Relations and Global Governance</i> 3. <i>Los Fundamentos del Derecho Constitucional / The Foundations of Constitutional Law</i> 4. <i>Fundamentos Internacionales de la tributación corporativa / International Foundations of Corporate Taxation</i> 5. <i>Derecho Constitucional y Globalización / Constitutional Law and Globalization</i> 6. <i>Consumidores y Mercados / Consumers in Markets</i> 7. <i>Derecho Administrativo Europeo y Global /</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Derecho de los negocios para la economía global / Contract Law for the Global Economy</i> 2. <i>Derecho Global, Justicia y Democracia / Global Law, Justice and Democracy</i> 3. <i>Derecho Penal europeo e Internacional / European and International Criminal Law</i> 4. <i>Curso avanzado en Derecho de Daños / Advanced Course on Tort Law</i> 5. <i>Integración Europea / European Integration</i> 6. <i>Propiedad Intelectual / Intellectual Property</i> 7. <i>Retos del Derecho de Familia en las sociedades contemporáneas / Family Law Challenges</i> 	<ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Nuevas tendencias en el Derecho Global y Comparado / New trends in Global and Comparative Law</i> 2. <i>Derecho del Trabajo europeo y global / European and Global Labor Regulations</i> 3. <i>Derecho Internacional sobre Desarrollo sostenible / International Law and Sustainable Development</i> 4. <i>Derecho Privado Europeo e Internacional / European Private International Law</i> 5. <i>Negociación jurídica: técnicas y habilidades</i> 6. <i>Políticas de empleo y derecho del trabajo</i> 7. <i>Derecho internacional de los Derechos Humanos</i>
Curso 1			

	<p><i>European and Global Administrative Law</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Historia del pensamiento jurídico 9. Dogmática de la imputación de responsabilidad penal: la teoría jurídica del delito 10. Negocios civiles inmobiliarios 11. Argumentación y técnicas de interpretación jurídica 12. Derecho de sociedades 13. Derecho de asilo 14. <i>Ciberderecho: del ciberespacio al metaverso / Cyberlaw: from Cyberspace to Metaverse</i> 	<p><i>in Contemporary Societies</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 8. <i>Análisis avanzado del Derecho Global y Comparado / Advanced Analysis of Global and Comparative Law</i> 9. <i>Derecho Probatorio comparado / Comparative Evidence Law</i> 10. Género y Derecho 11. Derecho de la contratación mercantil 12. Derecho bancario 13. Tutela arbitral en litigio 14. Derecho Penal de la empresa 	<ol style="list-style-type: none"> 8. <i>Derecho Empresarial Sostenible (Práctica Corporativa Avanzada) / Sustainable Business Law (Advanced Corporate Practice)</i> 9. <i>Trabajo de fin de Máster / Master Thesis</i>
--	---	--	---

Tabla 4c. Estructura de las menciones/especialidades

No procede

4.1.b) Plan de estudios detallado

Tabla 5. Plan de estudios detallado

Materia 1: Foundations of International and Global Law	
Número de créditos ECTS	34
Tipología	Mixta
Organización temporal	Trimestres 1, 2, 3
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>RA1: Reconocer y describir el proceso de cambio que está transformando la realidad jurídica de la mayoría de países y regiones del mundo a la luz de la situación de globalización</p> <p>RA2: Reconocer los procesos históricos que han transformado el derecho europeo en el pasado y que sirven de precedente al actual proceso de globalización</p> <p>RA3: Identificar y reconocer las nuevas tendencias jurídicas en el mundo, así como los principales retos que el derecho debe hacer frente en el nuevo escenario de globalización</p> <p>RA4: Describir los avances que se han producido recientemente en materia de integración jurídica, de derecho internacional y de derecho global</p> <p>RA5: Identificar las principales teorías de la legitimidad, de la democracia y de la justicia de nivel global</p> <p>RA6: Dominar las últimas discusiones más avanzadas en materia de relaciones internacionales</p> <p>RA7: Identificar los fundamentos del derecho comparado</p> <p>RA8: Reconocer los conceptos jurídicos básicos compartidos por la mayoría de ordenamientos del mundo</p> <p>RA9: Enumerar las principales diferencias entre las principales tradiciones jurídicas del mundo, y tener conocimientos básicos de los principales ordenamientos jurídicos más influyentes</p> <p>RA10: Emplear, discriminar e inferir de forma autónoma las fuentes de investigación, sean legislativas, jurisprudenciales o doctrinales</p> <p>RA11: Organizar y elaborar un discurso sintético y coherente a través de las fuentes de información consultadas</p> <p>RA12: El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado</p>
Asignaturas	<p>Nuevas tendencias en el Derecho Global y Comparado / New trends in Global and Comparative Law, obligatoria, 3er trimestre, 6 ECTS, inglés</p> <p>Derecho Global, Justicia y Democracia / Global Law, Justice and Democracy, obligatoria, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Relaciones Internacionales y Gobernanza Global / International Relations and Global Governance, obligatoria, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Análisis avanzado del Derecho Global y Comparado / Advanced Analysis of Global and Comparative Law, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Historia del pensamiento jurídico, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, castellano</p>

	<p>Argumentación y técnicas de interpretación jurídica, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Negociación Jurídica: técnicas y habilidades, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Ciberderecho: del ciberespacio al metaverso / Cyberlaw: from Cyberspace to Metaverse, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p>
--	--

Materia 2: European Integration, Global Constitutional Law, and Human Rights	
Número de créditos ECTS	28
Tipología	Mixta
Organización temporal	Trimestres 1, 2, 3
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>RA1: Reconocer y describir el proceso de cambio que está transformando la realidad jurídica de la mayoría de países y regiones del mundo a la luz de la situación de globalización</p> <p>RA2: Identificar y reconocer las nuevas tendencias jurídicas en el mundo, así como los principales retos que el derecho debe hacer frente en el nuevo escenario de globalización</p> <p>RA3: Describir los avances que se han producido recientemente en materia de integración jurídica, de derecho internacional y de derecho global</p> <p>RA4: Identificar las fuentes del derecho europeo, internacional y global</p> <p>RA5: Analizar críticamente las soluciones jurídicas ofrecidas por cada ordenamiento o regulación aplicable</p> <p>RA6: Listar las fuentes del derecho constitucional europeo e internacional</p> <p>RA7: Conocer las reglas de aplicación del derecho europeo en relación al derecho nacional de cada uno de los estados miembros</p> <p>RA8: Aplicar las regulaciones internacionales y globales a los casos jurídicos, poniéndolos en relación con las regulaciones propias de cada ordenamiento jurídico</p> <p>RA9: Emplear las normas de un ordenamiento jurídico extranjero cuando proceda en la resolución de un caso jurídico</p> <p>RA10: Reconocer y saber aplicar el contenido del derecho constitucional europeo</p> <p>RA11: Detectar el contenido y los principales instrumentos del derecho europeo e internacional de derechos humanos</p> <p>RA12: Identificar los fundamentos del derecho comparado</p> <p>RA13: Reconocer los conceptos jurídicos básicos compartidos por la mayoría de ordenamientos del mundo</p> <p>RA14: Enumerar las principales diferencias entre las principales tradiciones jurídicas del mundo, y tener conocimientos básicos de los principales ordenamientos jurídicos más influyentes</p> <p>RA15: Identificar el derecho constitucional comparado en todas sus vertientes</p>

	<p>RA16: Emplear, discriminar e inferir de forma autónoma las fuentes de investigación, sean legislativas, jurisprudenciales o doctrinales</p> <p>RA17: Organizar y elaborar un discurso sintético y coherente a través de las fuentes de información consultadas</p> <p>RA18: El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado</p>
Asignaturas	<p>Constitucionalismo europeo y derechos fundamentales / European Constitutionalism and Fundamental Rights, obligatoria, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Derecho Constitucional y Globalización / Constitutional Law and Globalization, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Integración Europea / European Integration, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Los Fundamentos del Derecho Constitucional / The Foundations of Constitutional Law, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Derecho de asilo, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Derecho Internacional de los Derechos Humanos, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Tutela arbitral en litigio, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, castellano</p>

Materia 3: International Criminal Law	
Número de créditos ECTS	8
Tipología	Mixta
Organización temporal	Trimestre 2, 3
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>RA1: Identificar y reconocer las nuevas tendencias jurídicas en el mundo, así como los principales retos que el derecho debe hacer frente en el nuevo escenario de globalización</p> <p>RA2: Describir los avances que se han producido recientemente en materia de integración jurídica, de derecho internacional y de derecho global</p> <p>RA3: Identificar las fuentes del derecho europeo, internacional y global</p> <p>RA4: Analizar críticamente las soluciones jurídicas ofrecidas por cada ordenamiento o regulación aplicable</p> <p>RA5: Citar las fuentes del derecho penal europeo e internacional</p> <p>RA6: Conocer las reglas de aplicación del derecho europeo en relación al derecho nacional de cada uno de los estados miembros</p> <p>RA7: Aplicar las regulaciones internacionales y globales a los casos jurídicos, poniéndolos en relación con las regulaciones propias de cada ordenamiento jurídico</p> <p>RA8: Emplear las normas de un ordenamiento jurídico extranjero cuando proceda en la resolución de un caso jurídico</p> <p>RA9: Emplear las regulaciones de derecho penal europeo e internacional</p> <p>RA10: Describir el derecho penal comparado</p> <p>RA11: Emplear, discriminar e inferir de forma autónoma las fuentes de investigación, sean legislativas, jurisprudenciales o doctrinales</p>

	<p>RA12: Organizar y elaborar un discurso sintético y coherente a través de las fuentes de información consultadas</p> <p>RA13: El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado</p>
Asignaturas	<p><i>Derecho Penal europeo e Internacional / European and International Criminal Law</i>, obligatoria, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p><i>Dogmática de la imputación de responsabilidad penal, la teoría jurídica del delito</i>, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, castellano</p>

Materia 4: European and Global Contract and Private Law	
Número de créditos ECTS	44
Tipología	Mixta
Organización temporal	Trimestre 1, 2, 3
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>RA1: Reconocer y describir el proceso de cambio que está transformando la realidad jurídica de la mayoría de países y regiones del mundo a la luz de la situación de globalización</p> <p>RA2: Identificar las fuentes del derecho europeo, internacional y global</p> <p>RA3: Analizar críticamente las soluciones jurídicas ofrecidas por cada ordenamiento o regulación aplicable</p> <p>RA4: Identificar las fuentes del derecho privado europeo e internacional</p> <p>RA5: Conocer las reglas de aplicación del derecho europeo en relación al derecho nacional de cada uno de los estados miembros</p> <p>RA6: Aplicar las regulaciones internacionales y globales a los casos jurídicos, poniéndolos en relación con las regulaciones propias de cada ordenamiento jurídico</p> <p>RA7: Emplear las normas de un ordenamiento jurídico extranjero cuando proceda en la resolución de un caso jurídico</p> <p>RA8: Usar las regulaciones del derecho privado europeo e internacional</p> <p>RA9: Reconocer el derecho privado comparado</p> <p>RA10: Emplear, discriminar e inferir de forma autónoma las fuentes de investigación, sean legislativas, jurisprudenciales o doctrinales</p> <p>RA11: Organizar y elaborar un discurso sintético y coherente a través de las fuentes de información consultadas</p> <p>RA12: El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado</p>
Asignaturas	<p><i>Derecho de los negocios para la economía global / Contract Law for the Global Economy</i>, obligatoria, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p><i>Propiedad Intelectual / Intellectual Property</i>, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p><i>Derecho Privado Europeo e Internacional / European Private International Law</i>, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p><i>Retos del Derecho de Familia en las sociedades contemporáneas / Family Law Challenges in Contemporary Societies</i>, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p>

	<p>Derecho Empresarial Sostenible (Práctica Corporativa Avanzada) / Sustainable Business Law (Advanced Corporate Practice), optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Negocios Civiles Inmobiliarios, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Derecho de sociedades, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Derecho penal de la empresa, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Derecho de la contratación mercantil, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Derecho bancario, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Consumidores y Mercados / Consumers in Markets, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p>
--	--

Materia 5: International and Global Administrative Law	
Número de créditos ECTS	16
Tipología	Optativa
Organización temporal	Trimestre 1, 2, 3
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>RA1: Reconocer y describir el proceso de cambio que está transformando la realidad jurídica de la mayoría de países y regiones del mundo a la luz de la situación de globalización</p> <p>RA2: Identificar y reconocer las nuevas tendencias jurídicas en el mundo, así como los principales retos que el derecho debe hacer frente en el nuevo escenario de globalización</p> <p>RA3: Identificar las fuentes del derecho europeo, internacional y global</p> <p>RA4: Analizar críticamente las soluciones jurídicas ofrecidas por cada ordenamiento o regulación aplicable</p> <p>RA5: Denominar las fuentes del derecho administrativo europeo e internacional</p> <p>RA6: Conocer las reglas de aplicación del derecho europeo en relación al derecho nacional de cada uno de los estados miembros</p> <p>RA7: Aplicar las regulaciones internacionales y globales a los casos jurídicos, poniéndolos en relación con las regulaciones propias de cada ordenamiento jurídico</p> <p>RA8: Emplear las normas de un ordenamiento jurídico extranjero cuando proceda en la resolución de un caso jurídico</p> <p>RA9: Aplicar las regulaciones del derecho administrativo europeo e internacional</p> <p>RA10: Citar el derecho administrativo comparado</p> <p>RA11: Emplear, discriminar e inferir de forma autónoma las fuentes de investigación, sean legislativas, jurisprudenciales o doctrinales</p> <p>RA12: Organizar y elaborar un discurso sintético y coherente a través de las fuentes de información consultadas</p> <p>RA13: El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado</p>

Asignaturas	<p><i>Derecho Administrativo Europeo y Global / European and Global Administrative Law</i>, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p><i>Derecho Internacional sobre Desarrollo sostenible / International Law and Sustainable Development</i>, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p><i>Fundamentos Internacionales de la tributación corporativa / International Foundations of Corporate Taxation</i>, optativa, 1er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p><i>Derecho Probatorio comparado / Comparative Evidence Law</i>, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p>
--------------------	--

Materia 6: Safety, Gender Equality and Labor Regulations	
Número de créditos ECTS	16
Tipología	Mixta
Organización temporal	Trimestre 2, 3
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>RA1: Reconocer y describir el proceso de cambio que está transformando la realidad jurídica de la mayoría de países y regiones del mundo a la luz de la situación de globalización</p> <p>RA2: Identificar y reconocer las nuevas tendencias jurídicas en el mundo, así como los principales retos que el derecho debe hacer frente en el nuevo escenario de globalización</p> <p>RA3: Describir los avances que se han producido recientemente en materia de integración jurídica, de derecho internacional y de derecho global</p> <p>RA4: Identificar las fuentes del derecho europeo, internacional y global</p> <p>RA5: Analizar críticamente las soluciones jurídicas ofrecidas por cada ordenamiento o regulación aplicable</p> <p>RA6: Identificar las fuentes del derecho del trabajo europeo e internacional</p> <p>RA7: Conocer las reglas de aplicación del derecho europeo en relación al derecho nacional de cada uno de los estados miembros</p> <p>RA8: Aplicar las regulaciones internacionales y globales a los casos jurídicos, poniéndolos en relación con las regulaciones propias de cada ordenamiento jurídico</p> <p>RA9: Emplear las normas de un ordenamiento jurídico extranjero cuando proceda en la resolución de un caso jurídico</p> <p>RA10: Utilizar las regulaciones del derecho del trabajo europeo e internacional</p> <p>RA11: Identificar el derecho del trabajo comparado</p> <p>RA12: Emplear, discriminar e inferir de forma autónoma las fuentes de investigación, sean legislativas, jurisprudenciales o doctrinales</p> <p>RA13: Organizar y elaborar un discurso sintético y coherente a través de las fuentes de información consultadas</p> <p>RA14: El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado</p>

Asignaturas	<p><i>Derecho del Trabajo europeo y global / European and Global Labor Regulations</i>, obligatoria, 3er trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p><i>Curso avanzado en Derecho de Daños / Advanced Course on Tort Law</i>, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, inglés</p> <p>Género y derecho, optativa, 2do trimestre, 4 ECTS, castellano</p> <p>Políticas de empleo y derecho del trabajo, optativa, 3er trimestre, 4 ECTS, castellano</p>
--------------------	---

Materia 7: Master Thesis	
Número de créditos ECTS	14
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Trimestres 1, 2, 3
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<p>RA1: Denominar las líneas generales de las principales tradiciones jurídicas y de los principales ordenamientos jurídicos a nivel internacional</p> <p>RA2: Identificar los fundamentos del derecho comparado</p> <p>RA3: Analizar y comparar los fundamentos teóricos del derecho compartidos por los principales ordenamientos jurídicos</p> <p>RA4: Enumerar los principales debates recientes o actuales en torno a los principales conceptos jurídicos</p> <p>RA5: Categorizar las nuevas teorías dogmáticas de distintas disciplinas jurídicas</p> <p>RA6: Valorar los avances que se han producido recientemente en materia de integración jurídica, de derecho internacional y de derecho global</p> <p>RA7: Evaluar la calidad de la legislación y los marcos normativos desde el punto de vista de la técnica legislativa</p> <p>RA8: Identificar los principales retos que el derecho debe hacer frente en el nuevo escenario de globalización</p> <p>RA9: Analizar de forma pormenorizada las principales soluciones jurídicas existentes para tales retos</p> <p>RA10: Emplear, discriminar e inferir de forma autónoma las fuentes de investigación, sean legislativas, jurisprudenciales o doctrinales</p> <p>RA11: Organizar y elaborar un discurso sintético y coherente a través de las fuentes de información consultadas.</p> <p>RA12: Diseñar proyectos de investigación sobre su disciplina con criterios de calidad</p> <p>RA13: Defender con argumentos, fundamentados en evidencias del ámbito del derecho, los proyectos elaborados</p> <p>RA14: El estudiante será capaz de evaluar las desigualdades por razón de sexo y género para diseñar soluciones jurídicas, teniendo en cuenta las propuestas existentes en cada ámbito jurídico especializado</p>

Asignaturas	Trabajo de fin de Máster / Master Thesis: obligatoria, 1er, 2do y 3er trimestres, 14 ECTS, inglés.
--------------------	---

4.2. Actividades y metodologías docentes

4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas

No hay materias **básicas**

Existen ocho materias **obligatorias**:

1. *European Constitutionalism and Fundamental Rights,*
2. *International Relations and Global Governance,*
3. *Contract Law for the Global Economy,*
4. *Global Law, Justice and Democracy,*
5. *European and International Criminal Law,*
6. *New trends in Global and Comparative Law,*
7. *European and Global Labor Regulations,*
8. *Master Thesis*

El resto de asignaturas de este máster computan como asignaturas **optativas**, de ahí que remitimos al lector al apartado 4.1b) *Plan de estudios detallado* para conocer en profundidad todas las asignaturas optativas de la titulación.

En cuanto a las **metodologías docentes** aplicadas tanto en las asignaturas obligatorias como en las optativas, siguen teniendo como referencia la impartición de **clases magistrales a cargo del profesorado** del Máster, pero se amplían las actividades que requieren **trabajo autónomo por parte de los/las estudiantes**, tanto en lo que respecta a la preparación de materiales docentes como en el desarrollo de trabajos académicos, estudio para pruebas o exámenes, o realización de estudios o investigaciones. Con respecto a los materiales docentes, se sigue valorando la lectura y el análisis de textos y documentos del máximo nivel académico, pero también se incorporan, de forma complementaria o incluso preponderante, fuentes y materiales disponibles online, en especial de Massive Online Open Courses (MOOCs). También se promueve el **aprendizaje autónomo colectivo** entre los estudiantes, es decir, la formación de grupos de estudio y trabajo. Todas las asignaturas cuentan con un **plan docente previamente definido y publicitado al menos seis meses antes del inicio de las clases**, en el que se especifica un calendario detallado de clases, la preparación de materiales requerida para cada clase, y los métodos de evaluación que se van a seguir.

Para todo ello, se proponen las siguientes **metodologías docentes específicas**:

- ❖ MD1. Clases magistrales
- ❖ MD2. Debates y discusiones abiertas iniciados y desarrollados en clase.
- ❖ MD3. Presentación de exposiciones orales por parte de los estudiantes frente a sus compañeros

- ❖ MD4. Tutorías individuales presenciales fuera de la hora de clase
- ❖ MD5. Tutorías individuales no presenciales, básicamente a través de correo electrónico
- ❖ MD6. Seminarios de discusión de textos o temas fuera de las horas de clase siguiendo las pautas marcadas por el profesorado.
- ❖ MD7. Elaboración de trabajos escritos evaluables, tanto de tipo individual como en grupo
- ❖ MD8. Vídeo-trabajos en los que los estudiantes defienden argumentativamente una posición respecto a un caso o un tema de investigación
- ❖ MD9. Exámenes o pruebas presenciales
- ❖ MD10. Exámenes o pruebas no presenciales, que el estudiante se lleva a casa y para la realización de las cuales dispone de un número suficiente de horas o días (take-home essays/assignments)
- ❖ MD11. Contactos y trabajos colectivos con estudiantes de otros programas de Máster de otras universidades principalmente extranjeras.

4.2.b) Prácticas académicas externas (obligatorias)

No procede

4.2.c) Trabajo de fin de Máster

La finalidad del TFM es que, mediante la realización y presentación de un trabajo, se demuestre la capacidad de llevar a cabo una actividad investigadora. El trabajo será una aportación inédita en el área de especialización de cada estudiante. La elaboración del trabajo de fin de máster requiere una dedicación aproximada de 240 horas, incluyendo en ellas la búsqueda de bibliografía y la recogida de datos, las reuniones de tutoría y la redacción del trabajo. Por todo ello, las metodologías docentes específicas aplicadas al TFM son las siguientes:

- ❖ MD1. Sesión informativa grupal por parte de la coordinación del programa para la preparación de las primeras fases de elaboración del TFM
- ❖ MD2. Tutorías individuales presenciales por parte de la coordinación del programa para la orientación sobre el tema y la tutoría del TFM
- ❖ MD3. Programación de entregas parciales del TFM en el siguiente orden: 1) propuesta de tema y tutor/a; 2) proyecto de investigación; 3) borrador de la primera parte del trabajo; 4) borrador de la segunda parte del trabajo
- ❖ MD4. Tutorías individuales presenciales por parte de tutor/a partir de la aceptación de la propuesta inicial
- ❖ MD5. Búsqueda y análisis de fuentes primarias y secundarias sobre el tema del TFM
- ❖ MD6. Redacción del TFM según la orientación ofrecida por tutor/a
- ❖ MD7. Preparación de la defensa del TFM

4.3. Sistemas de evaluación

4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

Los sistemas de evaluación de las asignaturas obligatorias y optativas son los previstos en la siguiente lista:

- ❖ SE1 Trabajos escritos individuales
- ❖ SE2 Trabajos escritos grupales
- ❖ SE3 Participación en las discusiones de clase
- ❖ SE4 Vídeo-trabajos
- ❖ SE5 Exposiciones de temas o lecturas en clase
- ❖ SE6 Redacción de fichas críticas de lecturas u otros materiales
- ❖ SE7 Exámenes o pruebas no presenciales
- ❖ SE8 Exámenes o pruebas presenciales
- ❖ SE9 Presentación y defensa pública de trabajos de investigación

4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas (obligatorias)

No procede

4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Máster

Los sistemas de evaluación asociados al Trabajo de fin de Máster

- ❖ SETFM1 Presentación y entregas intermedias del TFM
- ❖ SETFM2 Defensa oral del TFM
- ❖ SETFM3 Elaboración escrita del TFM

Actualmente la nota final del trabajo de fin de máster se corresponde, en un 50 %, con la nota otorgada por el tutor o la tutora del trabajo y, en el 50 % restante, con la nota media de las calificaciones otorgadas por los tres miembros de la Comisión Evaluadora tras la defensa pública del trabajo que realice el/la estudiante. Si el tutor o la tutora es miembro de la Comisión Evaluadora, su nota no computa en este 50%.

4.4. Estructuras curriculares específicas

No procede

5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

5.1. Perfil básico del profesorado

5.1.a) Descripción de la plantilla del profesorado del título

El profesorado que imparte docencia en el máster es parte de los mejores profesores del Departamento de Derecho, a los que se sumará la docencia impartida por profesorado de prestigio internacional invitados anualmente como visitantes del programa. La mayoría del profesorado que participa en la docencia de estas asignaturas forma parte de grupos de investigación financiados por el Ministerio y también de grupos consolidados reconocidos por la AGAUR. Gran parte de este dispone o ha dispuesto de fondos europeos de investigación.

Este es precisamente uno de los elementos más potentes de esta oferta de máster, pues la investigación que se realiza en el departamento es de alta calidad y reconocimiento científico. Si bien es cierto que esta titulación se estructura por especialidades y por tanto la memoria se ha configurado como tal, en el Departamento de Derecho las líneas de investigación se dividen de la siguiente manera (ordenadas alfabéticamente):

1. Derecho Administrativo
2. Derecho Civil
3. Derecho Constitucional
4. Derecho Eclesiástico del Estado
5. Derecho Financiero y Tributario
6. Derecho Internacional Privado
7. Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
8. Derecho Mercantil
9. Derecho Penal
10. Derecho Procesal
11. Derecho Romano
12. Derecho del Trabajo y la Seguridad Social
13. Filosofía del Derecho
14. Historia del Derecho

Para más información de la descripción de la plantilla del profesorado del título, pueden acceder al siguiente documento: <https://ja.cat/RDpUS> (en **negrita se resalta el profesorado del programa de máster**)

5.1.b) Estructura de profesorado

Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios
Permanentes 1	32	75.3	100%	100%	75
Permanentes 2	-	-	-	-	-
Lectores	-	-	-	-	-
Asociados	5	11.3	2 (40%)	-	-
Otros	7	13.1	100%	100%	3
Total	44	99.7%	80%	66.6%	78

Los sexenios que se toman en cuenta son los estatales, no los autonómicos.

5.2. Perfil detallado del profesorado

5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

Tabla 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

Área o ámbito de conocimiento 1: <i>Foundations of International and Global Law</i>	
Número de profesores/as	7
Número y % de doctores/as	7 (100%)
Número y % de acreditados/as	7 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 6 Permanentes 2: - Lectores: - Asociados: - Otros: 1
Materias / asignaturas	<i>New Trends in Global and Comparative Law, Global Law, Justice and Democracy, International Relations and Global Governance, Advanced Analysis of Global and Comparative Law, Historia del pensamiento jurídico, Argumentación y técnicas de interpretación jurídica, Negociación jurídica: técnicas y habilidades,</i>

	Ciberderecho: del ciberespacio al metaverso / Cyberlaw: from Cyberspace to Metaverse
ECTS impartidos (previstos)	34
ECTS disponibles (potenciales)	-

Área o ámbito de conocimiento 2: *European Integration, Global Constitutional Law, and Human Rights*

Número de profesores/as	10
Número y % de doctores/as	9 (90%)
Número y % de acreditados/as	8 (80%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 6 Permanentes 2: - Lectores: - Asociados: 2 Otros: 2
Materias / asignaturas	<i>European Constitutionalism and Fundamental Rights, Constitutional Law and Globalization, European Integration, Foundations of Constitutional Law, Derecho de asilo, Derecho internacional de los Derechos Humanos, Tutela arbitral en litigio</i>
ECTS impartidos (previstos)	28
ECTS disponibles (potenciales)	-

Área o ámbito de conocimiento 3: *International Criminal Law*

Número de profesores/as	2
Número y % de doctores/as	2 (100%)
Número y % de acreditados/as	2 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: - Lectores: - Asociados: - Otros: -
Materias / asignaturas	<i>European and International Criminal Law, Dogmática de la imputación de responsabilidad penal: la teoría jurídica del delito</i>
ECTS impartidos (previstos)	8
ECTS disponibles (potenciales)	-

Área o ámbito de conocimiento 4: *European and Global Contract and Private Law*

Número de profesores/as	10
Número y % de doctores/as	9 (90%)

Número y % de acreditados/as	9 (90%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 6 Permanentes 2: - Lectores: - Asociados: 1 Otros: 3
Materias / asignaturas	<i>Contract Law for the Global Economy, Intellectual Property, European Private International Law, Family Law Challenges in Contemporary Societies, Sustainable Business Law, Negocios civiles inmobiliarios, Derecho de sociedades, Derecho penal de la empresa, Derecho de la contratación mercantil, Derecho bancario, Consumers in Markets</i>
ECTS impartidos (previstos)	44
ECTS disponibles (potenciales)	-

Área o ámbito de conocimiento 5: *International and Global Administrative Law*

Número de profesores/as	6
Número y % de doctores/as	4 (66.6%)
Número y % de acreditados/as	4 (66.6%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 4 Permanentes 2: - Lectores: - Asociados: 2 Otros: -
Materias / asignaturas	<i>European and Global Administrative Law, International Law and Sustainable Development, International Foundations of Corporate Taxation, Comparative Evidence Law</i>
ECTS impartidos (previstos)	16
ECTS disponibles (potenciales)	-

Área o ámbito de conocimiento 6: *Safety, Gender Equality and Labor Regulations*

Número de profesores/as	10
Número y % de doctores/as	10 (100%)
Número y % de acreditados/as	10 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 9 Permanentes 2: - Lectores: - Asociados: - Otros: 1



Materias / asignaturas	<i>European and Global Labor Regulations, Advanced Course on Tort Law, Género y derecho, Políticas de empleo y derecho del trabajo</i>
ECTS impartidos (previstos)	16
ECTS disponibles (potenciales)	-

Tabla 7b (opcional). Detalle del profesorado asignado al título.

Para más información del detalle del profesorado asignado al título, pueden acceder al siguiente documento:

<https://ja.cat/BBTzM>

5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

Para ver los méritos docentes e investigación del profesorado no acreditado o del profesorado no doctor, remítase al enlace de la tabla anterior (Tabla 7b).

5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

El perfil del profesorado se elige siguiendo criterios de excelencia académica internacional y experiencia docente y profesional en el ámbito de la disciplina del Máster. Se valoran positivamente las publicaciones científicas en revistas internacionales y el liderazgo de proyectos de investigación competitivos. Los criterios de priorización son los siguientes:

1. Tener una vinculación permanente con la UPF
2. Tener un título de Doctorado en la materia
3. El profesorado sénior con un prestigio académico reconocido, tiene asignaturas asignadas.
4. Se prioriza la contratación de candidatos y candidatas que permita garantizar la equidad de género en el profesorado de los estudios. En los últimos tres años, el 46% del total de profesorado que ha accedido a la permanencia son mujeres. Se ha procedido a la contratación de una Agente para la Igualdad con el objetivo de colaborar en la definición del [Plan para la Igualdad](#), más allá del cumplimiento estricto de la legalidad en lo que se refiere a procurar la igualdad de género en los tribunales de oposiciones, así como en las comisiones de selección, tal como prevé el Estatuto Básico del Empleado Público, y en la reserva de plazas para personas con discapacidades en los procesos de oposiciones.
5. Para determinar la adecuación del profesorado a invitar (ámbito estatal o internacional), será el coordinador junto con el equipo Académico del título quien haga la asignación. Aquellos asociados específicos que han sido seleccionados como plantilla del profesorado establecen un nexo con el mundo laboral, especialmente importante en el ámbito en el que se desarrollan.
6. Cuando la impartición de una asignatura no puede ser realizada por un profesor con vinculación permanente a la UPF, la selección del profesorado que la imparta se

realizará mediante concurso público siguiendo los criterios anteriormente indicados en el punto 2, 3, 4 y 5.

5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

Otros recursos de apoyo a la docencia y a los estudiantes son los siguientes:

1. Secretaria del departamento especializada en gestión de Máster.
2. Coordinación del Máster para gestiones globales de dinámica de docencia (relaciones con profesorado y con estudiantes).
3. En el seno los Servicios Centrales de Administración de la UPF, se dispone de varios servicios de orientación que cubren los diversos aspectos y dimensiones del Máster como:
 - a. Servicio de Gestión Académica (SGA)
 - b. Espacio de Innovación (antigua USQUID)
 - c. Servicio de Relaciones Internacionales
 - d. Sección de Convenios e Intercambios
 - e. Oficina de Admisiones
 - f. Oficina de Movilidad y Acogida

6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

6.1. Recursos materiales y servicios

La calidad y las instalaciones del programa son, sin duda, de excelencia académica. Los estudiantes podrán consultar sus derechos y privilegios (incluidos los recursos académicos, informáticos y bibliotecarios, y los servicios de apoyo al estudiante) en el siguiente enlace: <https://www.upf.edu/web/guest/servicios>

La Universidad Pompeu Fabra dispone de una amplia gama de salas bien equipadas para la enseñanza y el aprendizaje: auditorios para conferencias, aulas más pequeñas para sesiones de práctica y seminarios, clases de informática, etc. La universidad invierte en la renovación y ampliación de la infraestructura existente equipando salas de aprendizaje con equipamiento multimedia (e-learning), y creación de centros de aprendizaje. Cabe mencionar el [Centro para el Aprendizaje, la Innovación y el Conocimiento \(CLIK\)](#), que brinda a los estudiantes de posgrado varios cursos extracurriculares para aumentar sus conocimientos en la academia.

A continuación, se hace una breve descripción de los servicios que ofrece la universidad: <https://ja.cat/ioecp>

6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

No procede. No hay prácticas académicas externas en este máster.

6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

No se prevé otra dotación de recursos materiales o servicios de los que contempla esta memoria.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1. Cronograma de implantación del título

Se prevé implantar los cambios que se solicitan en el curso 2023-24. El título está implantado desde el curso 2016/2017, este es un compendio de modificaciones de la titulación, además del ajuste de esta al nuevo RD822/2021.

7.2 Procedimiento de adaptación

No procede

7.3 Enseñanzas que se extinguen

No procede

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

El sistema interno de garantía de la calidad se puede consultar en el siguiente enlace:
<https://www.upf.edu/web/dret/sgiq>

8.2. Medios para la información pública

La UPF publica información actualizada sobre las titulaciones aplicando los criterios incluidos en la [Guía de seguimiento de las titulaciones oficiales de grado y máster](#) (2022). Dispone de un espacio público en la web del máster (<https://www.upf.edu/web/masterdret>) incluyendo información sobre el acceso y los objetivos de la titulación, plan de estudios, profesorado, metodología, prácticas extracurriculares, becas y financiación, Trabajo Final de Máster, indicadores referentes a los resultados académicos y de satisfacción, entre otros.

Asimismo, el Centro publica y hace accesible toda la información general sobre funcionamiento institucional, sesiones informativas, admisión y matriculación, condiciones generales del Centro, becas y financiación, Welcome Service, servicio de carreras profesionales, etc., en su propia web <https://www.upf.edu/dret>.

Los estudiantes y profesores disponen de un aula virtual (Aula Global), con acceso a los materiales del programa, incluyendo las guías docentes, así como la información sobre calificaciones, foros, etc.

Los resultados académicos y de satisfacción, los informes de seguimiento, entre otros, de las titulaciones oficiales, están publicados y puede accederse mediante el siguiente enlace: <https://www.upf.edu/web/dret/qualitat>. El espacio "Calidad" está disponible para que los diferentes grupos de interés puedan acceder al manual de calidad, la política de calidad, el manual de procedimientos y el plan de mejora del SGIC.